



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año del Fomento a las Exportaciones”

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DE URGENCIA DEL PROCESO DE REFERENCIA TRABAJO-MAE-PEUR-2018-0001, CORRESPONDIENTE A LA “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION DEL TRANSFORMADOR ELECTRICO 750KVA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”.-----

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 2.30 horas de la tarde (2:30 p.m.), se reunieron el **Licdo Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Licda. Deyanira Grullon**, Encargada de Compras y contrataciones y el señor José Ramón Almánzar, Enc. Depto de Servicios Generales, Perito designado, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra de procesos de urgencia dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licdo. Juan José Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-MAE-PEUR-2018-0001**, correspondiente a la “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION DEL TRANSFORMADOR ELECTRICO 750KVA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s) así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.



VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra de Urgencia; -

VISTA: La Resolución 01/2018, de fecha dos (02) del mes de enero del año 2018, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2018;-

VISTO: El requerimiento de fecha 26 de Julio del 2018 realizado por el Señor José Ramón Almánzar, Encargado de Servicios Generales, así como las especificaciones técnicas/Ficha Técnica, anexos al mismo;

VISTA: El Certificado de Existencia de Fondos, de fecha 26 de Junio del 2018 (Certificación de Apropiación Presupuestaria No. EG153296454373019y1H), por un monto de **Quinientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$590,000.00)**, de conformidad a lo que establece el Art. 32 del Reglamento 543-12, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **CONFORMATIC SRL, EMPRESA TECNOLOGICA EMTECCA, SRL Y SANDY ELECTRO IMPORT SRL** debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 02 de Julio del 2018;

VISTAS: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por el oferente **1) SANDY ELECTRO IMPORT, SRL** ascendente a la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$565,172.80.)**, con impuestos incluidos y 12 meses DE GARANTIA.

VISTAS: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por el oferente **2) INGENIERIA MAJESSA** ascendente a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$580,088.00)**, con impuestos incluidos y 9 meses de Garamtia.



VISTA: El Certificado de de Disponibilidad de Cuota por comprometer No. EG1533060552529zssLR, de fecha 31 de Julio del 2018, por un monto de **Quinientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Dos Pesos Dominicanos con 80/100 centavos (RD\$565,172.80)**, de conformidad a lo que establece el Art. 32 del Reglamento 543-12, para el cumplimiento y control del gasto público;-

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de la oferta económica depositada por los oferentes participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** la oferta del oferente **SANDY ELECTRO IMPORT, SRL** se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas y **GARANTIA** establecidas en el proceso.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta cumplió con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones técnicas/ Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

CONSIDERANDO: Que en fecha 31/07/2018 se procedió a conocer el informe de peritos sobre las ofertas evaluadas del proceso, por lo que la comisión evaluadora examinó el expediente a los fines de adjudicación.



POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR al oferente. **SANDY ELECTRO IMPORT, SRL**, por un monto ascendente a **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$565,172.80)**, el **procedimiento de URGENCIA TRABAJO-MAE-PEUR-2018-0001**, correspondiente a la “**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION DEL TRANSFORMADOR ELECTRICO 750KVA DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


LICDO. JUAN JOSÉ ESTRELLA
Director Financiero




LICDA. DEYANIRA GRULLON
Encargada de Compras y Contrataciones




SR. JOSÉ RAMÓN ALMANZAR
Enc. Div. Servicios Generales

